



Resolución de la Procuradora General del Estado

N° 177-2022-PGE/PG

Lima, 21 de julio de 2022

CONSIDERANDO:



Que, la Ley N.° 27594, que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece en su artículo 7 que, mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular de la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1 de la citada Ley;

Que, mediante el Decreto Legislativo N.° 1326 se reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y se crea la Procuraduría General del Estado, como organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con personería jurídica de derecho público interno, autonomía funcional, técnica, económica y administrativa para el ejercicio de sus funciones; y el artículo 18 establece que el/la Procurador/a General del Estado es el/la titular del pliego y funcionario de mayor nivel jerárquico de Procuraduría General del Estado;

Que, mediante Resolución del Procurador General del Estado N.° 27-2021-PGE/PG de fecha 2 de marzo de 2021, se designa al señor abogado Geisel Grandez Grandez en el cargo de Director de la Dirección Técnico Normativa de la Procuraduría General del Estado, clasificado como empleado de confianza de acuerdo al Cuadro para la Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de la Procuraduría General del Estado – PGE, aprobado por Resolución Ministerial N.° 063-2020-JUS;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del citado servidor al cargo que venía desempeñando;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N.° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y modificatorias, Decreto Legislativo N.° 1326, que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.° 018-2019-JUS, así como el Reglamento de





Resolución de la Procuradora General del Estado

N° 177-2022-PGE/PG

Organización y Funciones de la Procuraduría General del Estado aprobado por Decreto Supremo N.° 009-2020-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA la designación del señor abogado Geisel Grandez Grandez al cargo de Director de la Dirección Técnico Normativa de la Procuraduría General del Estado.

Artículo 2.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el diario oficial "El Peruano" y en el portal institucional de la Procuraduría General del Estado (www.gob.pe/procuraduria).

Regístrese, comuníquese y publíquese.


MARIA AURORA CARUAJULCA QUISPE
Procuradora General del Estado